

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar en esta Casa Consistorial **sesión extraordinaria en primera convocatoria, a las ONCE HORAS del día VEINTICINCO de OCTUBRE** próximo, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar en **segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora**, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Moción Ordinaria de la Alcaldía sobre Procedimiento de Designación de Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales.

MOTIVO DE LA SESIÓN: Procedimiento de Designación de Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales.

ACTA

de la sesión extraordinaria celebrada
por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** el día

25 DE OCTUBRE DE 2011

SEÑORES QUE ASISTEN.- En la Ciudad de Cáceres, siendo las once horas y dieciocho minutos del día veinticinco de octubre de dos mil once, previamente citados y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Elena Nevado del Campo, los siguientes Concejales: D. Laureano León Rodríguez, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D. José María Asenjo Calderón, D. Sergio Velázquez Vioque, D. Jorge Carrasco García, D^a. María Luz Regidor Mateos, D. Jesús Fernando Bravo Díaz, D^a. María Luisa Caldera Andrada, D. José María González Floriano, D. Luis Fernando Gallego Garzón, D. Jorge Lorenzo Suárez Moreno, D^a. María Eugenia García García, D^a. María Teresa González Fernández, D^a. Rosa de Lima Palomino Pedrero, D. Pedro Juan Muriel Tato, D^a. María del Carmen Heras Pablo, D. Miguel López Guerrero, D. Vicente Valle Barbero, D^a. Ana María Garrido Chamorro, D^a. Marcelina Elviro Amado, D. Víctor Manuel García Vega, D^a. María del Carmen Lillo Marqués, D^a. Luisa Margarita González - Jubete Navarro, y D. Manuel Cruz Moreno, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. Manuel Aunión Segador y por el Jefe del Servicio de Informática, D. José Pedro Catalán Rufo.

La Ilma. Sra. Alcaldesa desea dar la bienvenida al Sr. Secretario General ya que es el primer Pleno al que asiste tras su reincorporación.

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario General de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión, adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes

acuerdos:

**PUNTO ÚNICO.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE
PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES Y
VOCALES DE LAS MESAS ELECTORALES.-**

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por la Alcaldía Presidencia, del siguiente tenor literal:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008 (B.O.P. número 72); esta Alcaldía-Presidencia tiene el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, la siguiente Moción Ordinaria:

La convocatoria de Pleno se efectúa para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 26, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero; y que dice lo siguiente:

“Artículo 26.

1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria”.

El número total de mesas es de ciento diecisiete y se elegirá a un Presidente y dos Vocales titulares, y a dos suplentes por cada titular. Cáceres, 24 de octubre de 2011. LA ALCALDESA, Fdo.: Elena Nevado del Campo”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta Sesión, acuerda dar su aprobación a la Moción transcrita, que queda elevada a acuerdo.

Seguidamente, la Ilma. Sra. Alcaldesa informa a los miembros del Pleno sobre algunos datos que afectan a este sorteo.

“Según los datos extraídos del Censo Electoral, para estas elecciones se ha convocado a un total de **74.974** electores, comparándolos con las cifras de elecciones anteriores, se comprueba que ha habido un incremento sustancial: en las elecciones europeas del año 2009, el número de electores era de **72.605**; en las municipales de este mismo año, **74.537**.

El número total de mesas es de ciento diecisiete, las mismas que en las anteriores elecciones. Se elegirá un Presidente y dos Vocales titulares, y a dos suplentes por cada titular.

Del censo total, sólo **63.164** electores pueden formar parte de las mesas electorales, en su calidad de Vocal o Presidente. Para ello deben cumplir con los requisitos de saber leer y escribir y ser menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado o, subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente.

De los posibles miembros de mesas electorales, **48.786**, pueden optar a ser Presidente de mesa.

Tal y como se hizo en las anteriores Elecciones Municipales y Autonómicas del mes de mayo de 2011, en este sorteo volverá a utilizarse el programa "CONOCE", elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

Las notificaciones y sustituciones que se produjeran como consecuencia de las alegaciones y exclusiones admitidas, se realizarán con la aplicación propia del Ayuntamiento, partiendo del resultado del sorteo obtenido a través del programa "Conoce".

A continuación, se procede a realizar el sorteo que permite elegir a los Presidentes, Vocales y Suplentes de las Mesas Electorales correspondientes a las Elecciones Generales, que se celebrarán el próximo día veinte de noviembre del presente año, dando lugar a la designación de la primera mesa electoral (Mesa 1/1/U), cuya composición es la siguiente:

- **Presidente:** MORENO SOLANA, José María.
- Presidente Suplente 1º: PONCE HUEVA, Sonia.
- Presidente Suplente 2º: SANZ LABRADOR, Rubén.
- **Vocal 1º:** DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, María Jesús.
- Vocal 1º Suplente 1º: PAREJA-OBREGÓN RUANO, Román Francisco.
- Vocal 1º Suplente 2º: GALÁN MANZANO, Miguel Ángel.
- **Vocal 2º:** MONTES RAMIRO, Avelino.
- Vocal 2º Suplente 1º: JIMÉNEZ PUERTO, Juan.
- Vocal 2º, Suplente 2º: LANCHO AMADO, Pedro Ángel.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa se declara levantada la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario General, doy fe.